

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
CCLJ-CA-LPL-004/2026

“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL CCLJ 2026”

F a l l o

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, al día **25 (veinticinco) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 66, numeral 1, fracción I y 67 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, artículos 1, 2, 21 numeral 1, fracción III de la Ley Orgánica del Organismo Público Descentralizado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, artículo 27, fracciones XI y XIV del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, artículos 1, numeral 1, fracción IV y numerales 2 y 3, 34, 35, numeral 1, fracción III, 47, 55, numeral 1, fracción II, 59, numeral 2, 66, 67, 69 y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 3, 69 y 73 de su Reglamento, numerales 6.1, 6.6, 6.7 y 6.11 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales, artículos 1, 2, 14, 15 y 27 de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de bienes, contratación de servicios y manejo de almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, artículos 1, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 4, 5 y 6 de su Reglamento; **suscriben los representantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco**, en uso de las atribuciones conferidas mediante el artículo 24, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como la representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Área Requiriente del Organismo, el presente fallo derivado de la Licitación Pública Local con Concurrencia del Comité **CCLJ-CA-LPL-004/2026 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL PARQUE VEHICULAR DEL CCLJ 2026”**, proceso que se llevó a cabo en seguimiento a la solicitud que consta en el oficio número **CCLJ/DA/JRM/019/2026**, contemplando recursos federales no etiquetados subfuente de financiamiento **51001G**, incluidos en el capítulo **3000 “Servicios Generales”**, partida **3551 “Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustre y fluviales”**.

Antecedentes:

1. Con fecha **06 (seis) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis)**, la Unidad Centralizada de Compras del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, **publicó las bases y convocatoria** de la licitación previamente señalada, en la página del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, cumpliéndose con los requisitos a que se refiere el artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 62 de su Reglamento.

2. Con fecha **13 (trece) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis)**, ante la Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Organismo, el comprador y un representante del Área Requiriente se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** del presente proceso, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 63 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 63, 64, 65 y 66 de su Reglamento; haciéndose constar en dicho acto que no se contó con la asistencia de ningún interesado.

En dicho acto se hizo constar que no se recibió ninguna pregunta en tiempo y forma, levantándose la correspondiente acta para constancia, firmándola los que en ella intervinieron, misma que con la misma fecha se publicó en el portal del Organismo.

Nota: En el expediente del proceso obra en original el **acta de junta de aclaraciones**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 63, numeral 1, fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

3. Con fecha **18 (dieciocho) de febrero 2026 (dos mil veintiséis)**, se reunieron los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para llevar a cabo la **02ª Segunda Sesión Ordinaria**, dentro de la cual se llevó a cabo el acto de **presentación y apertura de propuestas** de la licitación en cuestión, al cual se registraron dentro de los términos y horarios establecidos en el calendario de las bases 03 (tres) licitantes, mismos que se enlistan a continuación:

No.	Licitante
1	Brenda Edith Infante Frausto
2	Jorge Alejandro Romo Rosas
3	Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)

4. En dicho acto se realizó la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de la propuesta de los licitantes, de acuerdo con lo solicitado en las bases que rigen el presente proceso licitatorio, haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicará la evaluación de su contenido, en el entendido que la documentación quedó sujeta a una evaluación de carácter cualitativo por parte del Área Requiriente y de la Unidad Centralizada de Compras, en estricto apego a lo estipulado en el artículo 65 numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.				
5.4.1 Listado de documentos obligatorios.				
Inciso	Nombre del Documento	Licitantes		
		1	2	3
		Brenda Edith Infante Frausto	Jorge Alejandro Romo Rosas	Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)
a)	Propuesta Técnica.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
b)	Anexo 3 – Índice de la propuesta o proposición.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
c)	Anexo 4 – Acreditación del "LICITANTE".	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
d)	Anexo 5 – Propuesta Económica.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
e)	Anexo 6 – Declaraciones del "LICITANTE".	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
f)	Anexo 7 – Declaración de Estratificación.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
g)	Anexo 8 - Aportación 5 al Millar.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
h)	Anexo 9 – Formato de Muestras Físicas <i>(No aplica para el presente proceso).</i>	No aplica	No aplica	No aplica
i)	Constancia de Visita de Campo <i>(No aplica para el presente proceso).</i>	No aplica	No aplica	No aplica
5.4.2 Listado de documentos públicos obligatorios.				
a)	Constancia de situación fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
b)	Declaración anual del ISR.	No Presenta	Sí presenta	Sí presenta
c)	Declaración mensual del ISR.	No Presenta	Sí presenta	Sí presenta
d)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta
e)	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	No Presenta	Sí presenta	Sí presenta
f)	Identificación oficial del "LICITANTE" o en su caso, de los apoderados o representantes.	Sí presenta	Sí presenta	Sí presenta

5. En el mismo acto se hizo constar el monto cotizado por los licitantes en su propuesta económica, de conformidad con lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, asentándose dichas cantidades tal y como se describe a continuación:

No.	Licitante	a) Propuesta económica por escrito	b) Propuesta económica USB	Gran total cotizado (I.V.A. incluido)
1	Brenda Edith Infante Frausto	Sí presenta	Sí presenta	\$935,230.88
2	Jorge Alejandro Romo Rosas	Sí presenta	Sí presenta	\$811,483.24
3	Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)	Sí presenta	Sí presenta	\$908,577.39

Nota: En el expediente del proceso obra en original el **acta de presentación y apertura de propuestas**, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 65, numeral 1, fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Con fecha **19 (diecinueve) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis)**, la Unidad Centralizada de Compras realizó el **"Análisis Administrativo y Legal"** de la documentación presentada por los licitantes, considerando lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en concordancia con el punto 6. "Condiciones generales" de las bases; del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL

Licitante	1. BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO
Determinación	NO CUMPLE ADMINISTRATIVA Y LEGALMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO , no presentó toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo y legal realizado por la Unidad Centralizada de Compras; del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:	
5.4.2 Listado de documentos públicos obligatorios.	
Documento solicitado en bases	b) Declaración anual del ISR. Copia simple legible de la declaración anual del Impuesto Sobre la Renta, del ejercicio 2024 completa, a nombre del "LICITANTE", acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales
Documento presentado por el licitante	No presentó documento alguno.
Motivo del incumplimiento	NO CUMPLE , ya que no presentó documento alguno.
5.4.2 Listado de documentos públicos obligatorios.	
Documento solicitado en bases	c) Declaración mensual del ISR. Copia simple legible de la declaración mensual del Impuesto Sobre la Renta, a nombre del "LICITANTE", del mes inmediato anterior a la fecha de presentación de propuestas, acompañada de acuse e informe del registro de pago, ambos documentos expedidos por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como con el comprobante de operación recibo bancario de pago de contribuciones productos y aprovechamientos Federales.
Documento presentado por el licitante	No presentó documento alguno.
Motivo del incumplimiento	NO CUMPLE , ya que no presentó documento alguno.
5.4.2 Listado de documentos públicos obligatorios.	
Documento solicitado en bases	e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria. I. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

	II. En sentido positivo
	III. Original.
	IV. A nombre del "LICITANTE".
	V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones.
	VI. El documento deberá ser legible.
	VII. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el SAT pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
Documento presentado por el licitante	No presentó documento alguno.
Motivo del incumplimiento	NO CUMPLE , ya que no presentó documento alguno.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Unidad Centralizada de Compras concluye que el licitante **BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO**, **NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**, ya que incumplió con la documentación señalada con antelación, y por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante.

Licitante	2. JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS
Determinación	NO CUMPLE ADMINISTRATIVA Y LEGALMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS , <u>no presentó</u> toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo y legal realizado por la Unidad Centralizada de Compras; del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:	
5.4.2 Listado de documentos públicos obligatorios.	
Documento solicitado en bases	e) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria. I. Emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). II. En sentido positivo III. Original. IV. A nombre del "LICITANTE". V. Con una antigüedad no mayor a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas o proposiciones. VI. El documento deberá ser legible. VII. Acompañada del acuse de autorización de opinión pública para que el SAT pueda hacer público el resultado de la consulta de su opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales.
Documento presentado por el licitante	Copia simple legible de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de fecha de 13 de febrero de 2026, con número de folio 26NB0176043, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de la persona física Jorge Alejandro Romo Rosas misma que pudo ser verificada con el código QR plasmado.
Motivo del incumplimiento	NO CUMPLE , ya que si bien con fecha 18 (dieciocho) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis), se asentó en la constancia de acto de presentación y apertura de propuestas que el licitante si presentó el citado documento, tras la evaluación de carácter cualitativo a su contenido y conforme a lo estipulado en los artículos 65, numeral 1, fracción I y artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se desprende que el licitante presentó copia simple legible la siguiente documentación: - Copia simple legible de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de fecha de 13 de febrero de 2026, con número de folio 26NB0176043, mediante la cual se emite una opinión positiva, a nombre de la persona física Jorge Alejandro Romo Rosas misma que pudo ser verificada con el código QR plasmado. Sin embargo, omitió presentar Acuse de Autorización para hacer pública la opinión de cumplimiento de obligaciones emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) situación que afecta la solvencia de la propuesta y genera incertidumbre a la Convocante, motivo por el cual se le tiene incumpliendo con lo solicitado en el presente inciso.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Unidad Centralizada de Compras concluye que el licitante **JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS, NO CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES**, ya que incumplió con la documentación señalada con antelación, y por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases, situación que afecta la solvencia de la propuesta y da incertidumbre a la Convocante.

Licitante	3. TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V.
Determinación	SI CUMPLE ADMINISTRATIVA Y LEGALMENTE
Razones que sustentan la determinación	
El licitante TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V. , si presentó toda la documentación correspondiente conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, tal y como consta en el análisis administrativo y legal realizado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que obra en original en el expediente del proceso.	
En virtud de lo anteriormente expuesto, la Unidad Centralizada de Compras concluye que el licitante TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V. , SI CUMPLE CON LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES , ya que presentó toda la documentación administrativa y legal conforme a lo solicitado en el numeral 5.4 de las bases, cumpliendo por consiguiente con el criterio de adjudicación señalado en el punto 6.2.2 de las bases.	

Nota: En el expediente del proceso obra en original el **Análisis Administrativo y Legal** elaborado por la Unidad Centralizada de Compras.

7. Con fecha **20 (veinte) de febrero de 2026 (dos mil veintiséis)**, el Área Requirente remitió a la Unidad Centralizada de Compras el **"Análisis Técnico"** de la documentación presentada por los licitantes, mediante oficio número **CCLJ/DA/JRM/043/2026**, suscrito por Claudio Aldahir Jauregui Cordero, en su carácter de Jefe de Recursos Materiales y Luis Guillermo Vázquez Retolaza, en su carácter de Administrativo Especializado adscrito a la Jefatura de Recursos Materiales, de conformidad con lo estipulado en el artículo 66 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes; del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

Licitante	1. BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO
Determinación	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO, NO CUMPLE con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por el Área Requirente, mismo que obra en original en el expediente del proceso; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante en cuestión, y del cual se desprende que el licitante incumplió con la documentación señalada a continuación:	

Documento requerido en Anexo 1 "Especificaciones" de las bases	Observaciones
a) 10 (diez) Fotografías a color de las instalaciones del taller.	No cumple , ya que, si bien presenta la carta de descripción de las instalaciones, no adjunta las 10 fotografías a color de las mismas. Esta omisión incumple con lo solicitado en el presente inciso y afecta la solvencia de dicho apartado.
b) Listado a detalle con la herramienta que se cuenta en el taller para otorgar los servicios, así como fotografías de estas (herramienta manual, neumática, compresor, escáner de diagnóstico, gatos, equipo de seguridad y emergencia, y demás necesaria para otorgar los servicios en caso de resultar adjudicado), firmado por el Representante Legal.	No cumple, ya que, si bien presenta un documento en el que describe lo siguiente: Sistemas de diagnóstico electrónico: Se cuenta con escáneres automotrices multimarca, equipos especializados para motores diésel, dispositivos de lectura avanzada de parámetros, osciloscopio automotriz para análisis de señales eléctricas y equipo de inspección interna mediante cámara endoscópica. Equipamiento operativo de taller: Compresor industrial de aire, herramientas neumáticas de alto torque, gatos hidráulicos de elevación, equipo especializado para mantenimiento de sistemas de inyección de gasolina, así como prensas y herramientas de extracción mecánica. Herramienta técnica manual: Juegos completos de llaves, dados y accesorios métricos y estándar, torquímetros calibrados, pinzas, desarmadores, extractores y demás herramienta necesaria para intervenciones mecánicas preventivas y correctivas. Sin embargo, no presenta las fotografías conforme a lo solicitado en el presente inciso dentro del anexo de especificaciones, situación que afecta la solvencia de este apartado.
c) CURRICULUM. 1. Objeto social de su representada. 2. Experiencia profesional. 3. Servicios que presta, en donde describirá la experiencia en la prestación de los servicios motivo de la presente licitación. 4. Ubicación de sus oficinas. 5. Informe de capacidad técnica y maquinaria involucradas en el proceso en donde describirá la experiencia en la prestación de los servicios motivo de la presente licitación.	No cumple , ya que no presenta el Currículum, documento indispensable solicitado dentro del anexo técnico de especificaciones, situación que afecta la solvencia de dicho apartado.

Licitante	2. JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS
Determinación	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS <u>SÍ CUMPLE</u> con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por el Área Requirente; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación de la propuesta técnica de conformidad a lo solicitado en las bases del proceso licitatorio que nos ocupa.	

Licitante	3. TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V.
Determinación	SI CUMPLE TÉCNICAMENTE
RAZONES QUE SUSTENTAN LA DETERMINACIÓN	
El licitante TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V. <u>SÍ CUMPLE</u> con los aspectos técnicos de los servicios que ofertó, según lo señalado en el análisis técnico realizado por el Área Requirente; el cual contiene la evaluación de carácter cualitativo a la documentación presentada por el licitante, y del cual se desprende que sí presentó toda la documentación de la propuesta técnica de conformidad a lo solicitado en las bases del proceso licitatorio que nos ocupa.	

Nota: En el expediente del proceso obra en original el **Análisis Técnico** elaborado por el Área Requirente.

8. Una vez realizada la revisión administrativa, legal y técnica, en apego a lo estipulado en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió al **“Análisis Económico”**, mismo que se efectuó con base en el **Cuadro Económico Comparativo**, elaborado por la Unidad Centralizada de Compras, mismo que se integra por la investigación de mercado elaborada por el área requirente, así como por las propuestas económicas de los licitantes; del cual se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

Licitante	1. BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO
Monto total cotizado	\$ 935,230.88
Observaciones	En virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos, legales y técnicos, no se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por el área requirente, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.
Determinación	Propuesta no solvente

Licitante	2. JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS
Monto total cotizado	\$ 811,483.24
Observaciones	En virtud de que el licitante no cumplió con los aspectos administrativos y legales, no se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por el área requirente, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes.
Determinación	Propuesta no solvente

Licitante	3. TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V.
Monto total cotizado	\$899,592.68
Observaciones	Es preciso señalar que se detectó un error aritmético en la propuesta económica presentada por el citado licitante, motivo por el cual sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 69, numeral 6 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 72 del Reglamento del mismo cuerpo de Leyes, la Unidad Centralizada de Compras notificó al licitante el error detectado, toda vez que acorde a los precios señalados en la cotización impresa, se obtenía un total de \$899,592.68 (ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 68/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido, y no así de \$908,577.39 (novecientos ocho mil quinientos setenta y siete pesos 39/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido. En respuesta a lo anterior, el licitante manifestó que es correcta la observación realizada por la Unidad Centralizada de Compras, siendo la cantidad total correcta \$899,592.68 (ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 68/100 M.N.) esto de acuerdo a los precios unitarios señalados en la cotización impresa. Nota: En el expediente del proceso obra copia simple de los correos que dan cuenta de la aclaración aritmética. En virtud de que el licitante si cumplió con los aspectos administrativos, legales y técnicos, sirviendo de fundamento el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento, se procedió a analizar la variación de los precios cotizados por el licitante contra el precio promedio arrojado por la investigación de mercado elaborada por el área requirente; advirtiéndose que no excede del 10%, ni resulta inferior al 40%.
Determinación	Propuesta solvente.

Nota: En el expediente del proceso obra en original el **Cuadro Económico Comparativo** elaborado por la Unidad Centralizada de Compras.

9. Las propuestas fueron evaluadas conforme a lo estipulado en los artículos 52 y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su Reglamento y demás condiciones generales estipuladas en las bases de la licitación; precisando en

términos de lo estipulado en el artículo 69, numeral 1, fracción VI de la Ley de la materia que los responsables de la evaluación de las propuestas fueron los siguientes:

Nombre	Cargo	En representación de
Eva Elizabeth Moreno Flores	Coordinador Especializado I	Unidad Centralizada de Compras
Claudio Aldahir Jauregui Cordero	Jefe de Recursos Materiales	Área Requiriente

10. El “Análisis Administrativo y Legal”, “Análisis Técnico” y “Cuadro Económico Comparativo”, fueron puestos a disposición de los miembros del Comité de Adquisiciones del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, para efectos de resolver sobre las propuestas presentadas por los licitantes, con la finalidad de resolver y obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, pago y tiempo de entrega, en apego a lo estipulado en el artículo 24, numeral 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

11. Por los motivos anteriormente expuestos, con fundamento en los artículos 24, numeral 1, fracciones VI, VII, XV y XXI, y 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículos 69 y 127 de su Reglamento, artículos 6.1 y 6.7 de las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales y demás normatividad vigente aplicable en materia de contrataciones; se establecen las siguientes:

PROPOSICIONES :

PRIMERA. – Se **DESECHA** la propuesta del licitante **BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO**, ya que no presento toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 6.1.4 de las bases.

SEGUNDA. – Se **DESECHA** la propuesta del licitante **JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS**, ya que no presento toda la documentación conforme a lo solicitado en el punto 5.4 de las bases, según los motivos anteriormente expuestos; sirviendo de fundamento lo estipulado en el artículo 69 numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y numeral 6.1.4 de las bases.

TERCERA. – En virtud de que la propuesta del licitante **TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V.**, resultó solvente, toda vez que cumplió con los requisitos **administrativos, legales, técnicos y económicos** establecidos en la convocatoria, resulta procedente **ADJUDICAR** la **PARTIDA ÚNICA** objeto de la presente licitación, con fundamento en el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; por un monto total de **\$899,592.68 (Ochocientos noventa y nueve mil quinientos noventa y dos pesos 68/100 Moneda Nacional) I.V.A. incluido**, de conformidad a los siguientes precios unitarios:

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Pintura por pieza (sin laminado)	Servicio	1	\$3,103.30	\$496.53	\$3,599.83	\$3,599.83
Cambio de Plumas Limpiaparabrisas 18" jgo	Servicio	1	\$310.33	\$49.65	\$359.98	\$359.98
Cambio de Gomas de Pedal c/u	Servicio	1	\$245.43	\$39.27	\$284.69	\$284.69
Reparación de Elevador de Vidrio	Servicio	1	\$2,944.05	\$471.05	\$3,415.10	\$3,415.10

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Reparación del Mecanismo de Varilla y seguro de Puerta c/u	Servicio	1	\$620.32	\$99.25	\$719.57	\$719.57
Reparación de fugas del Tanque de combustible	Servicio	1	\$3,195.83	\$511.33	\$3,707.16	\$3,707.16
Lavar tanque de combustible, (desmontar, montar, retirar bomba de gasolina, detergente, cambio de cedazo de bomba de gasolina)	Servicio	1	\$2,485.64	\$397.70	\$2,883.35	\$2,883.35
Cambio de Bomba Hidráulica superior de Clutch	Servicio	1	\$6,922.79	\$1,107.65	\$8,030.44	\$8,030.44
Cambio de Bomba Hidráulica inferior de Clutch	Servicio	1	\$6,570.70	\$1,051.31	\$7,622.01	\$7,622.01
Cambio de Clutch nuevo (Incluye Plato, Disco, Collarin, prensa, Buje Piloto, rectificado de aro dentado) (NO REMANUFACTURADO)	Servicio	1	\$13,720.80	\$2,195.33	\$15,916.13	\$15,916.13
Cambio de terminales exteriores c/u	Servicio	1	\$3,800.17	\$608.03	\$4,408.19	\$4,408.19
Cambio de Terminales Interiores c/u	Servicio	1	\$2,804.25	\$448.68	\$3,252.93	\$3,252.93
Cambio de Amortiguador de Dirección	Servicio	1	\$2,728.27	\$436.52	\$3,164.80	\$3,164.80
Cambio de Barra de Dirección	Servicio	1	\$7,000.37	\$1,120.06	\$8,120.42	\$8,120.42
Cambio de Bieleta de Dirección C/U	Servicio	1	\$2,014.97	\$322.40	\$2,337.37	\$2,337.37
Cambio de Brazo Auxiliar	Servicio	1	\$2,932.84	\$469.25	\$3,402.09	\$3,402.09
Cambio de Brazo Pitman	Servicio	1	\$2,903.94	\$464.63	\$3,368.57	\$3,368.57
Cambio de Cruceta de Dirección C/U	Servicio	1	\$1,019.30	\$163.09	\$1,182.39	\$1,182.39
Cambio de Machetas (cubrepolvos) de Dirección C/U	Servicio	1	\$2,810.07	\$449.61	\$3,259.68	\$3,259.68
Cambio de Manguera de Dirección hidráulica C/U	Servicio	1	\$801.53	\$128.24	\$929.77	\$929.77
Cambio de Tornillos de Barras de Dirección	Servicio	1	\$860.83	\$137.73	\$998.56	\$998.56
Cambio de Bridas de Escape	Servicio	1	\$1,790.25	\$286.44	\$2,076.69	\$2,076.69
Cambio de tornillos capados en torno	Servicio	1	\$418.00	\$66.88	\$484.88	\$484.88
Cambio de Juntas de Escape	Servicio	1	\$1,183.48	\$189.36	\$1,372.84	\$1,372.84
Cambio de Soporte del Mofle	Servicio	1	\$1,680.94	\$268.95	\$1,949.89	\$1,949.89
Reparación de Tubo de Escape (desmontar, montar y soldaduras)	Servicio	1	\$2,218.08	\$354.89	\$2,572.97	\$2,572.97
Banda micro V de accesorios	Servicio	1	\$2,201.36	\$352.22	\$2,553.58	\$2,553.58
Banda de Alternador	Servicio	1	\$1,250.21	\$200.03	\$1,450.25	\$1,450.25
Cambio de Bomba de Aceite	Servicio	1	\$16,243.25	\$2,598.92	\$18,842.17	\$18,842.17
Cambio de Bomba de Gasolina	Servicio	1	\$9,605.05	\$1,536.81	\$11,141.85	\$11,141.85
Cambio de Bulbo de Aceite	Servicio	1	\$2,520.09	\$403.21	\$2,923.30	\$2,923.30

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Relleno de aceite multigrado para motor 1lt	Servicio	1	\$353.09	\$56.49	\$409.59	\$409.59
Cambio de empaque de carter	Servicio	1	\$1,060.28	\$169.64	\$1,229.92	\$1,229.92
Cambio de tapa de carter	Servicio	1	\$2,819.74	\$451.16	\$3,270.89	\$3,270.89
Cambio de Chicote de Acelerador	Servicio	1	\$3,543.37	\$566.94	\$4,110.31	\$4,110.31
Cambio de Enfriador de Aceite	Servicio	1	\$8,803.95	\$1,408.63	\$10,212.58	\$10,212.58
Cambio de Inyectores C/U	Servicio	1	\$1,935.03	\$309.61	\$2,244.64	\$2,244.64
Cambio de Junta de Punterías	Servicio	1	\$3,140.48	\$502.48	\$3,642.96	\$3,642.96
Kit de Distribución (cambio de polea tensora, polea loca y banda de distribución)	Servicio	1	\$14,875.00	\$2,380.00	\$17,255.00	\$17,255.00
Cambio de Manguera de alimentación de Combustible	Servicio	1	\$805.00	\$128.80	\$933.80	\$933.80
Cambio de O'Ring de Inyector C/U	Servicio	1	\$795.71	\$127.31	\$923.02	\$923.02
Cambio de Polea Loca c/u	Servicio	1	\$2,900.73	\$464.12	\$3,364.85	\$3,364.85
Cambio de Polea Tensora c/u	Servicio	1	\$3,255.13	\$520.82	\$3,775.95	\$3,775.95
Cambio de Regulador de Presión de combustible	Servicio	1	\$2,933.33	\$469.33	\$3,402.67	\$3,402.67
Cambio de Reten de Árbol de Levas	Servicio	1	\$5,590.82	\$894.53	\$6,485.35	\$6,485.35
Cambio de Retén de Cigüeñal Frontal	Servicio	1	\$7,159.64	\$1,145.54	\$8,305.19	\$8,305.19
Cambio de Retén de Cigüeñal Trasero	Servicio	1	\$7,198.00	\$1,151.68	\$8,349.69	\$8,349.69
Cambio de Sensor (cigüeñal, Árbol de levas, Detonación, Oxígeno, IAT, IMP, MAF, MAP, MAT, CTS) c/u	Servicio	1	\$8,170.12	\$1,307.22	\$9,477.33	\$9,477.33
Cambio de Soportes de Motor C/U	Servicio	1	\$6,400.25	\$1,024.04	\$7,424.29	\$7,424.29
Cambio de Tapón de Carter	Servicio	1	\$772.05	\$123.53	\$895.57	\$895.57
Cambio de sensor TPS	Servicio	1	\$1,659.65	\$265.54	\$1,925.20	\$1,925.20
Cambio de Válvula IAC	Servicio	1	\$3,390.00	\$542.40	\$3,932.40	\$3,932.40
Escanear Motor y Borrar Códigos de Fallo	Servicio	1	\$2,210.10	\$353.62	\$2,563.72	\$2,563.72
Cambio de Líneas de Bomba de Inyección	Servicio	1	\$4,505.67	\$720.91	\$5,226.58	\$5,226.58
Cambio de Múltiple de admisión	Servicio	1	\$5,301.38	\$848.22	\$6,149.60	\$6,149.60
Cambio de Tapas de Puntería	Servicio	1	\$6,037.56	\$966.01	\$7,003.57	\$7,003.57
Servicio a Inyectores en laboratorio C/U	Servicio	1	\$310.33	\$49.65	\$359.98	\$359.98
Cambio de modulo ABS	Servicio	1	\$12,430.22	\$1,988.84	\$14,419.06	\$14,419.06
Cambio de Birlos de Rueda C/U	Servicio	1	\$564.60	\$90.34	\$654.94	\$654.94
Cambio de Bomba de Frenos	Servicio	1	\$10,559.69	\$1,689.55	\$12,249.24	\$12,249.24
Cambio de Cilindro de Ruedas Traseras C/U	Servicio	1	\$846.14	\$135.38	\$981.53	\$981.53

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Cambio de Discos de Frenos Delanteros c/u	Servicio	1	\$9,220.65	\$1,475.30	\$10,695.95	\$10,695.95
Cambio de Discos de Frenos Traseros c/u	Servicio	1	\$6,895.00	\$1,103.20	\$7,998.20	\$7,998.20
Cambio de Manguera de Frenos laterales C/U	Servicio	1	\$2,190.16	\$350.43	\$2,540.58	\$2,540.58
Cambio de Maza Delantera C/U	Servicio	1	\$4,471.06	\$715.37	\$5,186.44	\$5,186.44
Cambio de Maza Trasera C/U	Servicio	1	\$4,406.10	\$704.98	\$5,111.07	\$5,111.07
Cambio de Mordaza lateral de Caliper c/u	Servicio	1	\$6,260.37	\$1,001.66	\$7,262.03	\$7,262.03
Cambio de Piston de Calipers c/u	Servicio	1	\$2,073.00	\$331.68	\$2,404.68	\$2,404.68
Cambio de Plato Portabalata c/u	Servicio	1	\$4,023.52	\$643.76	\$4,667.28	\$4,667.28
Reparación de líneas de ABS	Servicio	1	\$1,419.95	\$227.19	\$1,647.14	\$1,647.14
Cambio de Reten de Rueda Delantera C/U	Servicio	1	\$700.00	\$112.00	\$812.00	\$812.00
Cambio de Retén de Rueda Trasera C/U	Servicio	1	\$890.00	\$142.40	\$1,032.40	\$1,032.40
Cambio de Tambor de Freno Trasero C/U	Servicio	1	\$4,250.00	\$680.00	\$4,930.00	\$4,930.00
Cambio de Tapacubo de Rueda Delantera C/U	Servicio	1	\$1,329.85	\$212.78	\$1,542.62	\$1,542.62
Cambio de herraje de Calipers	Servicio	1	\$1,064.28	\$170.28	\$1,234.56	\$1,234.56
Cambio de Tubo de Frenos	Servicio	1	\$978.00	\$156.48	\$1,134.48	\$1,134.48
Empacar y engrasar Baleros Delanteros o traseros c/u	Servicio	1	\$1,335.00	\$213.60	\$1,548.60	\$1,548.60
Limpieza y Ajuste de Balatas Traseras c/u	Servicio	1	\$710.00	\$113.60	\$823.60	\$823.60
Reparación de Frenos Delanteros (Cambio de Balatas, Rectificar Discos y/o Tambores, Purgar Sistema, limpieza)	Servicio	1	\$3,780.26	\$604.84	\$4,385.10	\$4,385.10
Reparación de Frenos Traseros (Cambio de Balatas, Rectificar Discos y/o Tambores, Purgar Sistema) y (Balatas de estacionamiento) limpieza	Servicio	1	\$3,671.79	\$587.49	\$4,259.28	\$4,259.28
Cambio de Tambor Nuevo c/u	Servicio	1	\$6,902.79	\$1,104.45	\$8,007.24	\$8,007.24
Cambio defroster (motor de aire acondicionado)	Servicio	1	\$6,059.68	\$969.55	\$7,029.22	\$7,029.22
Cambio de radiador a/a	Servicio	1	\$14,106.96	\$2,257.11	\$16,364.07	\$16,364.07
Cambio de condensador a/a	Servicio	1	\$9,759.62	\$1,561.54	\$11,321.15	\$11,321.15
Cambio de mangueras de calefacción c/u	Servicio	1	\$3,086.14	\$493.78	\$3,579.93	\$3,579.93
Carga de Gas para aire acondicionado	Servicio	1	\$2,910.00	\$465.60	\$3,375.60	\$3,375.60
Cambio de compresor	Servicio	1	\$12,100.00	\$1,936.00	\$14,036.00	\$14,036.00

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Reparación de compresor (baleros, cambio de aceite y ligas)	Servicio	1	\$9,847.53	\$1,575.60	\$11,423.13	\$11,423.13
Cambio de toma de agua c/u	Servicio	1	\$2,500.00	\$400.00	\$2,900.00	\$2,900.00
Relleno de Anticongelante 1lt	Servicio	1	\$177.00	\$28.32	\$205.32	\$205.32
Cambio de deposito recuperador de radiador	Servicio	1	\$5,019.00	\$803.04	\$5,822.04	\$5,822.04
Cambio de Mangueras de agua c/u	Servicio	1	\$740.00	\$118.40	\$858.40	\$858.40
Limpieza del sistema de enfriamiento contaminado (lavado de radiador, cambio de anticongelante, lavado del deposito anticongelante)	Servicio	1	\$3,900.00	\$624.00	\$4,524.00	\$4,524.00
Cambio de aspas de ventilador c/u	Servicio	1	\$2,159.00	\$345.44	\$2,504.44	\$2,504.44
Cambio de Radiador nuevo	Servicio	1	\$6,211.61	\$993.86	\$7,205.47	\$7,205.47
Cambio de Motoventilador	Servicio	1	\$4,517.00	\$722.72	\$5,239.72	\$5,239.72
Cambio de bomba de agua	Servicio	1	\$6,485.00	\$1,037.60	\$7,522.60	\$7,522.60
Cambio de bandas c/u	Servicio	1	\$1,900.00	\$304.00	\$2,204.00	\$2,204.00
Cambio de termostato	Servicio	1	\$3,440.00	\$550.40	\$3,990.40	\$3,990.40
Cambio de tapón de radiador	Servicio	1	\$644.00	\$103.04	\$747.04	\$747.04
Cambio de bulbo de temperatura	Servicio	1	\$1,225.00	\$196.00	\$1,421.00	\$1,421.00
Cambio de rotula superior c/u	Servicio	1	\$2,931.00	\$468.96	\$3,399.96	\$3,399.96
Cambio de rotula inferior c/u	Servicio	1	\$2,629.31	\$420.69	\$3,050.00	\$3,050.00
Alineación y balanceo de suspensión Delantera	Servicio	1	\$482.00	\$77.12	\$559.12	\$559.12
Alineación y balanceo de suspensión Trasera	Servicio	1	\$519.00	\$83.04	\$602.04	\$602.04
Rotación de Llantas c/u	Servicio	1	\$405.00	\$64.80	\$469.80	\$469.80
Cambio de Amortiguadores Delanteros (2)	Servicio	1	\$4,659.00	\$745.44	\$5,404.44	\$5,404.44
Cambio de Amortiguadores Traseros (2)	Servicio	1	\$3,860.00	\$617.60	\$4,477.60	\$4,477.60
Cambio de Baleros interior y exterior de Rueda Delanteras C/U	Servicio	1	\$2,705.00	\$432.80	\$3,137.80	\$3,137.80
Cambio de Baleros de Rueda Traseros C/U	Servicio	1	\$2,880.00	\$460.80	\$3,340.80	\$3,340.80
Cambio de Barra Estabilizadora	Servicio	1	\$5,480.00	\$876.80	\$6,356.80	\$6,356.80
Cambio de Bases de Amortiguadores Delanteros y traseros c/u	Servicio	1	\$3,780.00	\$604.80	\$4,384.80	\$4,384.80
Cambio de Buje de Horquilla c/u	Servicio	1	\$1,780.00	\$284.80	\$2,064.80	\$2,064.80
Cambio de Gomas de Rebote c/u	Servicio	1	\$679.00	\$108.64	\$787.64	\$787.64
Cambio de Hoja de Muelle C/U	Servicio	1	\$2,735.00	\$437.60	\$3,172.60	\$3,172.60
Cambio de Horquilla Inferior C/U (incluye rotula y dos bujes)	Servicio	1	\$16,890.00	\$2,702.40	\$19,592.40	\$19,592.40

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Cambio de Horquilla Superior C/U (incluye rotula y dos bujes)	Servicio	1	\$7,225.00	\$1,156.00	\$8,381.00	\$8,381.00
Cambio de Tornillo de Centro de Muelles c/u	Servicio	1	\$1,238.00	\$198.08	\$1,436.08	\$1,436.08
Cambio de Tornillos de Mangos	Servicio	1	\$2,485.00	\$397.60	\$2,882.60	\$2,882.60
Dar Brio a Muelles Delanteras y Traseras C/U	Servicio	1	\$1,178.00	\$188.48	\$1,366.48	\$1,366.48
Reparación de llanta (parche o vulcanizado, valvula) c/u	Servicio	1	\$266.00	\$42.56	\$308.56	\$308.56
Cambio de punta de triceta o tripoide c/u	Servicio	1	\$2,006.00	\$320.96	\$2,326.96	\$2,326.96
Cambio de reten interior de lado caja c/u	Servicio	1	\$2,750.00	\$440.00	\$3,190.00	\$3,190.00
Llanta 185/60R15	Servicio	1	\$2,650.00	\$424.00	\$3,074.00	\$3,074.00
Llanta 215/50R17	Servicio	1	\$6,430.00	\$1,028.80	\$7,458.80	\$7,458.80
Llanta 265/60/R18	Servicio	1	\$7,200.00	\$1,152.00	\$8,352.00	\$8,352.00
Llanta 205/R16 110/108R LT	Servicio	1	\$8,201.00	\$1,312.16	\$9,513.16	\$9,513.16
Cambio de turbina de transmisión	Servicio	1	\$12,850.00	\$2,056.00	\$14,906.00	\$14,906.00
Empacar transmisión estándar (cambio de empaque y aceite)	Servicio	1	\$12,500.00	\$2,000.00	\$14,500.00	\$14,500.00
Empacar transmisión automática (cambio de empaque y aceite)	Servicio	1	\$16,900.00	\$2,704.00	\$19,604.00	\$19,604.00
Reparación de transmisión estándar (engranes, empaques, carritos, retenes y limpieza)	Servicio	1	\$15,840.00	\$2,534.40	\$18,374.40	\$18,374.40
Reparación de transmisión automática (bomba de aceite, jgo empaques, jgo discos, jgo de discos de acero duro, pistones hidráulicos)	Servicio	1	\$68,500.00	\$10,960.00	\$79,460.00	\$79,460.00
Cambio de Chicote Selector de Velocidades	Servicio	1	\$2,839.00	\$454.24	\$3,293.24	\$3,293.24
Cambio de Cruzeta de Flecha Cardan	Servicio	1	\$979.00	\$156.64	\$1,135.64	\$1,135.64
Cambio de Cubrepolvo de Flecha Homocinetica C/U	Servicio	1	\$528.00	\$84.48	\$612.48	\$612.48
Cambio de Espiga C/U	Servicio	1	\$1,960.00	\$313.60	\$2,273.60	\$2,273.60
Cambiar base de palanca de velocidades	Servicio	1	\$5,045.00	\$807.20	\$5,852.20	\$5,852.20
Cambio de Soportes de Transmisión C/U	Servicio	1	\$4,750.00	\$760.00	\$5,510.00	\$5,510.00
Cambio de Tornillos de flecha cardan	Servicio	1	\$395.00	\$63.20	\$458.20	\$458.20
Cambio de soporte de balero de flecha cardan	Servicio	1	\$2,029.00	\$324.64	\$2,353.64	\$2,353.64
Relleno de aceite para Diferencial 1lt	Servicio	1	\$670.00	\$107.20	\$777.20	\$777.20
Cambio de Flecha Cardan	Servicio	1	\$8,400.00	\$1,344.00	\$9,744.00	\$9,744.00

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Reparación de Diferencial (corona, piñon, satélite, planetarios, pernos, empaque, retenes, jgo seguros, jgo de laines, aceite)	Servicio	1	\$26,800.00	\$4,288.00	\$31,088.00	\$31,088.00
Reparación de Funda de Diferencial (soldar, rectificado, baleros, masa, porta masa, birlos, grasa y añadidura de funda)(CADA LADO)	Servicio	1	\$4,470.00	\$715.20	\$5,185.20	\$5,185.20
Relleno de aceite para transmisión 1lt	Servicio	1	\$177.00	\$28.32	\$205.32	\$205.32
Cambio de seguros de Flecha Cardan C/U	Servicio	1	\$233.00	\$37.28	\$270.28	\$270.28
Relleno de aceite para dirección 1lt	Servicio	1	\$177.00	\$28.32	\$205.32	\$205.32
Cambio de Aceite de Diferencial (limpieza, empaques y cedazo)	Servicio	1	\$1,388.00	\$222.08	\$1,610.08	\$1,610.08
Cambio de Aceite de Transmisión Automática (limpieza, empaques y cedazo)	Servicio	1	\$4,900.00	\$784.00	\$5,684.00	\$5,684.00
Cambio de Aceite de Transmisión Estándar	Servicio	1	\$2,106.00	\$336.96	\$2,442.96	\$2,442.96
Cambio de Marcha	Servicio	1	\$8,500.00	\$1,360.00	\$9,860.00	\$9,860.00
Cambio de Focos (convencionales) c/u	Servicio	1	\$255.00	\$40.80	\$295.80	\$295.80
Cambio de Foco Led C/U	Servicio	1	\$337.00	\$53.92	\$390.92	\$390.92
Cambio de Switch de Luces	Servicio	1	\$6,030.00	\$964.80	\$6,994.80	\$6,994.80
Cambio de Palanca Direccionales	Servicio	1	\$8,790.00	\$1,406.40	\$10,196.40	\$10,196.40
Reparación de Líneas eléctricas (conectores, terminales de enchufe, cable, puntos de soldadura)	Servicio	1	\$3,190.00	\$510.40	\$3,700.40	\$3,700.40
Cambio de bobinas de ignición c/u	Servicio	1	\$2,940.00	\$470.40	\$3,410.40	\$3,410.40
Reparación de Caja de fusibles (placas, cables, enchufes, fusibles, terminales, limpieza en general)	Servicio	1	\$1,918.00	\$306.88	\$2,224.88	\$2,224.88
Cambio de Relevador c/u	Servicio	1	\$1,733.00	\$277.28	\$2,010.28	\$2,010.28
Cambio de Switch de encendido	Servicio	1	\$6,952.00	\$1,112.32	\$8,064.32	\$8,064.32
Cambio de Alternador nuevo	Servicio	1	\$9,490.00	\$1,518.40	\$11,008.40	\$11,008.40
Cambio Motor de limpiaparabrisas	Servicio	1	\$3,959.00	\$633.44	\$4,592.44	\$4,592.44
Cambio de Fusibles en general c/u	Servicio	1	\$2,255.00	\$360.80	\$2,615.80	\$2,615.80
REPROGRAMAR COMPUTADORA	Servicio	1	\$3,460.00	\$553.60	\$4,013.60	\$4,013.60
Cambio de elevadores eléctricos (chicote, control, motor y botones) c/u	Servicio	1	\$2,570.00	\$411.20	\$2,981.20	\$2,981.20
Cambio de Cuartos c/U	Servicio	1	\$972.00	\$155.52	\$1,127.52	\$1,127.52
Cambio de Terminales de batería c/u	Servicio	1	\$327.00	\$52.32	\$379.32	\$379.32

Partida Única			Transfi Commerce & Market, S.A. de C.V. (José Antonio Alcaraz Ayala)			
Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario (P.U.)	I.V.A.	Sub-total (P.U. con I.V.A.)	Total (Sub-total por cantidad)
Cambio de batería	Servicio	1	\$4,490.00	\$718.40	\$5,208.40	\$5,208.40
Cambio de sensor de llanta c/u	Servicio	1	\$4,700.72	\$752.12	\$5,452.83	\$5,452.83
Kit de afinación menor que incluye: Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de gasolina Cambio de filtro de aceite Revisión de Bandas Cambio de filtro polen Cambio de aceite sintético 5w-30 Revisión de frenos Cambio de bujías	Servicio	1	\$3,780.00	\$604.80	\$4,384.80	\$4,384.80
Kit de afinación mayor que incluye: Cambio de aceite sintético 5w-30 Cambio de filtro de aceite Cambio de filtro de aire Cambio de filtro de gasolina Cambio de bujías Cambio de cables de bujías Lavado de cuerpo de aceleración Cambio de filtro de polen Lavado de inyectores por laboratorio Revisión de anticongelante Revisión de bandas Revisión de tapón de radiador Revisión de régimen de carga Revisión de amortiguadores Revisión de suspensión y dirección Revisión Niveles alineación y balanceo Engrasado en general Limpieza y ajuste de frenos	Servicio	1	\$7,790.08	\$1,246.41	\$9,036.49	\$9,036.49
					Gran total	\$899,592.68

- **Aportación Fondo Impulso Jalisco:** Si se realizará la aportación de cinco al millar del monto total del contrato antes de I.V.A., para el Fondo Impulso Jalisco, en virtud de que el licitante presentó la declaración de aportación cinco al millar conforme al anexo 8 de las bases, mediante la cual manifestó que, **SI ACEPTA** que le sea retenida dicha aportación, misma que asciende a la siguiente cantidad:

Monto total adjudicado	\$899,592.68
Monto total adjudicado antes de I.V.A.	\$775,510.93
Aportación 5 al millar para Fondo Impulso Jalisco	\$3,877.55

- **Garantía:** En términos del artículo 84, numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proveedor **sí deberá presentar la**

garantía para el cumplimiento del contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado I.V.A incluido.

CUARTA. – Procédase a notificar el presente fallo a los licitantes **BRENDA EDITH INFANTE FRAUSTO, JORGE ALEJANDRO ROMO ROSAS Y TRANSFI COMMERCE & MARKET, S.A. DE C.V.**, conforme a lo dispuesto en el artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 73 de su Reglamento, así como a la publicación del acta de fallo en el portal del Organismo con dirección <https://ccl.jalisco.gob.mx/licitaciones>, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 69 del mismo cuerpo de Leyes.

QUINTA. – Al proveedor adjudicado se le informa que, para poder firmar el contrato, deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado; precisando que el omitir este requisito será impedimento para la formalización del contrato, conforme a lo establecido en el punto 8.5.1 de las bases. De igual manera para la elaboración del contrato, deberá entregar la documentación respectiva en un plazo no mayor a 05 (cinco) días hábiles en el área correspondiente de la Dirección Administrativa, y tendrá un plazo de 06 (seis) a 11 (once) días a partir de la fecha de notificación del fallo para la firma del contrato.

SEXTA. – Se informa al licitante adjudicado que, en caso de incumplimiento en la entrega de los bienes/servicios adjudicados, será acreedor a las sanciones establecidas en las bases y en el contrato que para tal efecto se genere, así como en la normatividad respectiva.

SEXTA. – Será responsabilidad del Área Requirente, dar seguimiento a la ejecución del contrato que se celebre con motivo del presente fallo conforme al artículo 39 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con lo anterior se cierra la presente acta de fallo misma en la que manifiestan su conformidad los que al final la firman.

Se extiende la presente acta para los efectos legales a que hubiere lugar

Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 69, 71 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 96, 97 y 98 de su Reglamento; las resoluciones emitidas por esta Unidad Centralizada de Compras, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

En la presente acta de fallo no se incluye información clasificada, reservada o confidencial de conformidad a lo señalado en el artículo 69, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (En el expediente del proceso se encuentra el análisis técnico, detallado elaborado por el Área Requirente), mismo que fue enviado a la Unidad Centralizada de Compras del CCLJ, y el cual sirve como base para emitir el presente fallo).

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco (CCLJ), con domicilio en Av. Juan Gil Preciado no. 6735, colonia Nuevo México C.P. 45138, Zapopan, Jalisco; es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales que usted proporcione al CCLJ, serán única y exclusivamente utilizados para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Organismo.

Podrá conocer este Aviso de Privacidad Integral a través de la página de internet: <https://ccl.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>